



QUILMES, 15 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0077/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de servicio de remises para el traslado del personal de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 63 y 64, la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 2/09, ha establecido el procedimiento de Licitación Pública N° 7/09, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 69, se recibieron dos ofertas correspondientes a las firmas: REMIS LUX de Díaz Lucas Emilio y CECCONATO SRL de María Rosa Ceconato.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes obrante a fs. 137 y el cuadro comparativo de precios, que luce a fs. 138.

Que luce a fs. 145, la Comisión Evaluadora, en su Dictamen de Evaluación N° 24/10, preadjudica esta contratación, por un lapso de tres meses, prorrogables por períodos similares.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta a fs. 146 y 147.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 25, 26, 29, 30 y 31 de marzo de 2010.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 144.

UNQ
MJA
ca
ca

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde, emitiendo su Dictamen N° 194/10, según consta a fs. 156.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 7/09.

ARTICULO 2°: Autorizar la contratación de la firma CECCONATO SRL de María Rosa Ceconato, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago conforme las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse con la empresa CECCONATO SRL de María Rosa Ceconato, por un importe total que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 31.765,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a lo consignado en el comprobante de preventivo NUP 238/2010, obrante a fs. 149.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 6°: Encomendar al Departamento de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigaciones, Secretaría de Posgrado, Dirección de Concursos, Carrera de Administración Hotelera, Carrera de Comunicación Social y Dirección de Editorial, en la medida de sus solicitudes y competencias, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de pago de las prestaciones de dicho servicio.



UNQ
MJA
eo




Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 7º: Encomendar a los responsables máximos de cada área la designación de una persona, para el pedido, coordinación y control de tal servicio en su respectivo sector.

ARTICULO 8º: Los montos autorizados y presupuestados para la presente contratación por cada área, son los que figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 9º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese

RESOLUCION (R) Nº: - 00266

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

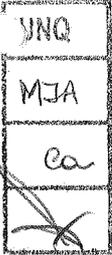
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

UNQ
MJA
co



ANEXO

SECTOR	MONTO TRIMESTRAL
Departamento de Ciencia y Tecnología	\$ 550,00
Departamento de Ciencias Sociales	\$ 940,00
Secretaría General	\$ 4.400,00
Secretaría Administrativa	\$ 325,00
Secretaría de Extensión Universitaria	\$ 1.775,00
Secretaría Investigaciones	\$ 7.250,00
Secretaría de Posgrado	\$ 4.200,00
Dirección de Concursos	\$ 11.000,00
Carrera de Administración Hotelera	\$ 75,00
Carrera Comunicación Social	\$ 1.050,00
Dirección de Editorial	\$ 200,00
TOTAL	\$ 31.765,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00266

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes